

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### **8415 Aprobación definitiva del proyecto de Modificación de Reparcelación del Sector ZR3-M3 (Versión 2).**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2016, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el proyecto de Modificación de la Reparcelación del Sector ZR3-M3 (Versión 2), promovido por la Junta de Compensación de dicho ámbito. Dicho acuerdo se publica de conformidad con el artículo 202.4 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (incluida la sede electrónica del Ayuntamiento).

Recursos que puede utilizar: Contra el presente acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado la resolución, conforme a lo establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Molina de Segura, 3 de octubre de 2016.—La Alcaldesa, P.D. (Decreto 12/04/16), el Concejal de Urbanismo, José de Haro González.